

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8333 *SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE CARTÓN ONDULADO*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social el día 28 de junio de 2013 a las 11:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, la Propuesta de Aplicación del Resultado y el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Derogación de los actuales Estatutos sociales y aprobación de otros nuevos, adaptados a las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y modificando las principales materias objeto de regulación estatutaria, como son:

- Ampliación del objeto social.
 - Previsión estatutaria de la creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos previstos en el artículo 11 de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Ampliación de los modos a través de los que convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad.
 - Modificación de la regulación del Órgano de Administración: ampliación de las formas de administración de la Sociedad; determinación del número de miembros del Consejo de Administración, de la duración del cargo de administrador y del régimen de convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, así como fijación del carácter retribuido del cargo de Administrador y de los sistemas para la determinación y cálculo de la citada retribución.
 - Modificación del régimen de transmisión de acciones y del derecho de suscripción preferente.
 - Regulación del derecho de separación de los socios en caso de falta de distribución de dividendos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.
- El texto íntegro de las modificaciones propuestas se encuentra a disposición de todos los accionistas y de forma gratuita, en el domicilio social.

Tercero.- Acuerdo de creación de la página web corporativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Sociedades de capital.

Cuarto.- Aprobación de la retribución de los actuales Administradores sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 15.F) de los Estatutos sociales, se hace constar que, desde la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a su aprobación en el Punto Primero del Orden del día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Además, en virtud de lo preceptuado en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe Justificativo de la propuesta de modificación elaborado por el Consejo de Administración a que se refieren los puntos segundo a quinto y séptimo a noveno del Orden del día, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Molian de Segura, 23 de mayo de 2013.- Juan Vicente Davalos, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130031859-1